

FIRMADO POR:



SERVICIO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS
INVERSIONES SOSTENIBLES
(SENACE)

Código: PASST-OA-CSST-02/02

Versión

01

Fecha de
aprobación:

15/02/2021

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2021

ROL	NOMBRE	CARGO
Elaborado por:	Pablo Helí Visalot Lévano	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Aprobado por:	Homero Quiroga Mendoza	Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Aprobado por:	Alberto Martin Barandiarán Gómez	Presidente Ejecutivo

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. BASE LEGAL	3
4. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
6. OBJETIVO Y METAS	6
6.1. OBJETIVO GENERAL	6
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS	6
7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES - IPERC Y MAPA DE RIESGO	9
9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	10
10. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11
11. PROCEDIMIENTOS	12
12. INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y EN EL TRABAJO	12
13. SALUD OCUPACIONAL	13
14. ADMINISTRADOS Y CONTRATISTAS	13
15. PLAN DE EMERGENCIAS	13
16. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	13
17. AUDITORIAS	14
18. ESTADÍSTICAS	14
19. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	14
20. MANTENIMIENTO DE REGISTROS	15
21. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR	15

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, creado mediante Ley N° 29968, es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente.

El Senace para el logro de sus objetivos, considera prioritario promover una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo (en adelante SST) que garantice de manera progresiva un entorno laboral seguro y saludable para sus servidores, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR y su modificatoria Decreto Supremo N° 006-2014-TR, y lo establecido en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobada con Decreto Supremo N° 002-2013-TR.

2. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 (en adelante PASST), es de alcance para todos los servidores de los órganos y unidades orgánicas del Senace, personas en modalidad formativa y aquellos que, no teniendo vínculo laboral, que prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores en las instalaciones del Senace.

3. BASE LEGAL

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud del Trabajo.
- b) Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- c) Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- d) Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- e) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- f) Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2014-TR.
- g) Decreto Supremo N° 020-2019-TR, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- h) Decreto Supremo N° 019-2006-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.

- i) Decreto Supremo N° 007-2017-TR, que modifica al Reglamento de la Ley General de Inspecciones de Trabajo, el Decreto Supremo N°019-2006-TR.
- j) Decreto Supremo N° 002-2013-TR, que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- k) Decreto Supremo N° 009-97-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y modificatorias
- l) Resolución Ministerial N° 312- 2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico «Protocolos de Exámenes Médico-Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad».
- m) Decreto Supremo N° 003-98-SA, que aprueba las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- n) Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace.
- o) Decreto de Urgencia N° 044-2019, que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores.
- p) Decreto Supremo N° 020-2019-TR, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR.
- q) Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, que aprueba los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- r) Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, que aprueba la Guía y formatos referenciales para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación en el sector público.
- s) Resolución Ministerial 375-2008-TR, que aprueba la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómico:
- t) Resolución Ministerial N° 510-2005-MINSA, que aprueba el Manual de Salud Ocupacional.
- u) Resolución Ministerial N° 480-2008-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales.
- v) Resolución Ministerial N° 069-2011-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Evaluación y Calificación de la Invalidez por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”.
- w) Resolución Jefatural N° 088-2017-SENACE/J, que aprueba la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- x) Resolución Jefatural N° 131-2018-SENACE/JEF, se constituye el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Senace.

4. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La línea base es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar el nivel de implementación y la progresividad de la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Esta ha sido desarrollada siguiendo el lineamiento propuesto en la RM 050-2013- TR para una verificación integral, enmarcada en los requisitos legales de la Ley N° 29783 y su reglamento.

La verificación de línea base fue realizada en febrero del año 2018, siguiendo el sistema de planificación, implementación, verificación y actuación, obteniendo un porcentaje de 68%, que no resulta suficiente para el cumplimiento de las normativas nacionales con respecto a la seguridad y salud en el trabajo. Por ello, es necesario aprobar y gestionar las actividades planteadas en el presente plan.

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución Jefatural N° 088-2017-SENACE/J, el Senace aprobó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo siguiente:



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Senace

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446- Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias.

El Senace, considera que su capital más importante es su recurso humano, por lo cual es prioridad de la entidad mantener óptimas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que se compromete a:

- Desarrollar sus actividades protegiendo la salud e integridad física, mental y social de sus colaboradores y la de terceros, en el centro de trabajo y en los lugares donde se les comisione, mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el desarrollo de sus funciones, así como, con la prevención de los peligros locativos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales.
- Cumplir con la normativa legal vigente, regulaciones y compromisos voluntarios, suscritos por la entidad, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar la participación, información y capacitación activa de nuestro personal en todos los aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorar continuamente el desempeño de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e integrarlo a la gestión de la entidad.
- Mantener las condiciones de higiene y limpieza en las instalaciones de la entidad contribuye al cuidado de la salud y comodidad de quienes lo ocupan.


Patrick Wieland
26 de octubre de 2017



6. OBJETIVO Y METAS

Es importante mencionar que el establecimiento de las prioridades y la cuantificación de los objetivos, se establecen con los “objetivos específicos” y con los indicadores planteados para cada objetivo, así como también por el orden de prelación de las actividades planteadas en el mismo programa. Por otro lado, es necesario mencionar que la selección de criterios de medición para confirmar que se han alcanzado los objetivos, son los propios indicadores y metas establecidas.

Asimismo, es preciso señalar que el presente documento se alinea al Objetivo Estratégico Institucional 03: Fortalecer la Gestión Institucional.

Así también, los objetivos y resultados esperados del presente Plan se alinean al Objetivo Estratégico Institucional 03: Fortalecer la Gestión Institucional.

Además dentro de los objetivos específicos del presente plan se incluyen la prevención ante el COVID 19 de todos los colaboradores del Senace, para lo cual se cuenta con: El Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo.

6.1. OBJETIVO GENERAL

Gestionar y fomentar una cultura de prevención de riesgos ocupacionales, así como mantener condiciones de trabajo adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades, mediante la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SGSST) en el Senace, a efectos de prevenir y controlar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales que afecten a los servidores, practicantes, contratistas y visitantes.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Promover y fortalecer una cultura de prevención de riesgos laborales a favor de los servidores del Senace.	Implementar herramientas de gestión (documentos y registros) de seguridad y salud en el trabajo	90% de herramientas de gestión (documentos y registros) implementadas del programa anual de SST	(Nº Herramientas de gestión implementadas / Nº Herramientas de gestión planificadas en el programa anual de SST) x 100%	RH

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE
	Brindar ambientes de trabajo seguros, gestionando los riesgos de trabajo	-90% de inspecciones de SST realizadas. -70% de acciones correctivas implementadas.	- (N° de Inspecciones de SST realizadas / N° de Inspecciones de SST planeadas) x 100. - (N° de acciones correctivas de las inspecciones de SST realizadas / N° Riesgos identificados) x 100%	RH
	Gestionar que los trabajadores expuestos a trabajos de alto riesgo cuenten con cobertura de seguro y con dotación de equipo de protección personal	-100 % de servidores que cuentan con el SCTR conocen el procedimiento de activación en caso de accidente laboral. - 100% de los servidores expuestos a trabajos de alto riesgo cuentan con equipo de protección personal (epp)	(N° de servidores con SCTR que conocen como usarlo / N.º de servidores total con SCTR) x 100% (N° de servidores que cuentan con epp / N° total de servidores que necesitan epp) x 100%	RH
	Implementar un sistema eficaz de preparación y respuesta ante emergencias	- Aprobar y difundir el procedimiento de accidentes e incidentes de trabajo. - 90% de participación de los colaboradores en los simulacros de respuesta ante emergencia.	- Porcentaje de trabajadores que conocen el procedimiento. - Porcentaje de participación de los colaboradores en los simulacros de respuesta ante emergencia	RH
Vigilar y dar seguimiento a la salud ocupacional de los trabajadores	Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los servidores del Senace debido a riesgos ocupacionales	- 90% de actividades ejecutadas del programa de vigilancia ocupacional	- % de ejecución del programa de salud ocupacional (de vigilancia médico ocupacional)	RH

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE
del Senace	Vigilar y dar seguimiento a la salud ocupacional de los trabajadores del Senace	- 90% de trabajadores con evaluación médico ocupacional.	- % de trabajadores que realizaron exámenes médicos ocupacionales.	
	Vigilar y dar seguimiento a la salud de los colaboradores en prevención de COVID 19	- 90% de actividades ejecutadas del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo.	- % de ejecución del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo.	
Promover la mejora continua en el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal del Senace en materia de seguridad y salud en el trabajo	- 80% de servidores civiles ingresantes con inducción de SST.	- % de servidores ingresantes con inducción en SST	RH
		- 60% de servidores civiles con capacitaciones en SST	- % de participación en las capacitaciones de SST.	
	Desarrollar capacidades de los integrantes del CSST	- 90% de asistencia a capacitaciones de los miembros del CSST	- % de participación de los miembros del CSST	RH
	Detectar oportunidades de mejora en las distintas áreas del Senace	- 80% de implementación de mejoras según lista de verificación (RM N°-050-2013-TR) de SST.	- % de actividades realizadas de la lista de verificación (Resolución Ministerial N° 050-2013-TR)	RH

7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El CSST del Senace está conformado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2012-TR y en la Resolución Ministerial N°

148-2012-TR. Sus miembros han sido designados mediante Resolución Jefatural N° 131-2018-SENACE/JEF, de acuerdo a lo siguiente:

Miembros titulares representantes del empleador	
Gerente General	Joanna Fischer Battistini
Jefe de la Oficina de Administración	Carlos Abraham Saldaña Zevallos
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Eduardo Beingolea Zelada
Miembros suplentes representantes del empleador	
Asesor de Presidencia Ejecutiva	Diego Martín Reategui Rengifo
Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria	Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Jimmy Armando Jara Domínguez
Miembros titulares representantes de los trabajadores	
Homero Quiroga Mendoza	Especialista en Sistemas Administrativos I
Andric Alejandro Vargas Alarcón	Especialista en Gestión Tecnológica de la Ventanilla Única I
Grecia Isabel Saba Álvarez	Especialista II en coordinaciones Interinstitucionales
Miembros suplentes representantes de los trabajadores	
Marilú Travezaño Maximiliano	Asistente Administrativo II
Miguel Luis Martel Gora (cesado)	Especialista Ambiental III SIG
Milward Marcial Salas Delgado	Especialista Legal I

La gestión del presente CSST es desde el 27 de agosto de 2019 hasta el 27 de agosto de 2021.

8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES - IPERC Y MAPA DE RIESGO

La identificación de los peligros asociados a las actividades que se realizan en el Senace se efectúa utilizando la Matriz IPERC, cuya metodología se encuentra definida en el Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (PRO-OA-CSST-01/01).

Asimismo, de conformidad con el Artículo 32 del D.S N° 005-2012-TR de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el IPERC debe ser exhibido en un lugar visible dentro de centro de trabajo.

El seguimiento de las medidas de prevención señaladas en la Matriz IPERC se llevará a cabo en las reuniones del CSST, conjuntamente con las actividades establecidas en el Anexo N° 02 (Programa Anual de SST).

9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Para la implementación del SGSST en la entidad se identifican las siguientes responsabilidades:

9.1. Senace representado por su Presidente Ejecutivo ¹

- ✓ Brindar los recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Liderar y hacer cumplir el contenido del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, manifestando un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Senace.
- ✓ Realizar el despliegue del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, de modo que sea de conocimiento de la totalidad de los servidores de la entidad.

9.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo ²

- ✓ Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos
- ✓ Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Participar y dar seguimiento al cumplimiento de las diferentes actividades del Programa Anual de SST y Plan Anual de Capacitación de SST.
- ✓ Evaluar la eficiencia del resultado obtenido y proponer acciones de mejora ante las anomalías identificadas.
- ✓ Participar en la investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales
- ✓ Realizar inspecciones periódicas de las áreas de trabajo.

¹ En concordancia con el Título V, Capítulo I de la Ley N° 29783 y Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Deberes y Obligaciones del Empleador.

² En concordancia con el Artículo N° 42 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

9.3. Unidad de Recursos Humanos

- ✓ Elaborar la propuesta del Programa Anual de SST.
- ✓ Realizar la ejecución y el seguimiento del Programa Anual de SST.
- ✓ Impulsar las diversas actividades de SST a ser implementadas en la entidad, de acuerdo a la normativa nacional vigente de la materia.
- ✓ Asesorar en materia de SST al Comité de SST.

9.4. Servidores de la entidad.

- ✓ Participar activamente en las actividades programadas del presente
- ✓ Participar activamente en las capacitaciones y/o entrenamientos programados.
- ✓ Permitir que las actividades que se establecen en el presente Plan sean desarrolladas sin impedimento alguno.
- ✓ Cumplir con la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales
- ✓ Respetar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo

10. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Un aspecto fundamental en un Sistema de Gestión de SST es realizar un adecuado entrenamiento, capacitación y sensibilización del personal en todos los niveles, creando una cultura de prevención que se sostiene al brindar a las líneas de mando las bases conceptuales y técnicas de detección y análisis de riesgos; y capacitando al personal en relación con los riesgos asociados a sus actividades.

Por ello, se plantea el Plan Anual de Capacitaciones de SST 2021 (Ver Anexo N° 01), que incluye las capacitaciones de los servidores y practicantes del Senace, que deben ser capacitados para que tengan la capacidad de reconocer los peligros y riesgos en sus labores, con el fin de corregir las prácticas incorrectas y formar una conciencia de prevención.

En ese contexto, los objetivos de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo son:

- Brindar las herramientas adecuadas para que los servidores, practicantes de la Entidad sean capaces de identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas de prevención al desempeñar su labor.

- Brindar los elementos del Sistema de Gestión de SST, así como los roles y responsabilidades de los jefes, servidores y practicantes de la Entidad, en el marco de la normativa vigente.

11. PROCEDIMIENTOS.

Para el diseño e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se emplean procedimientos establecidos por el marco normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de establecer metodologías que direccionen a la mejora continua del Sistema.

A continuación, se presentan las propuestas de procedimientos que se elaborarán para la implementación del Sistema de Gestión de SST en el 2021:

Ítem	Descripción	Objeto del procedimiento
01	Procedimiento de reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes	Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes de trabajo
02	Procedimiento de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Identificar la presencia de actos y condiciones inseguras en las instalaciones del Senace, así como equipos y materiales críticos que puedan originar eventos no deseados.
03	Procedimiento de equipos de protección personal	Establecer los pasos de selección, adquisición, distribución, control, uso, cuidado y disposición final de los equipos de protección personal.
04	Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	Establecer los pasos a seguir y los derechos y obligaciones de los trabajadores al respecto.

Nota: El procedimiento N° 01 y 02, en la actualidad ya se encuentran aprobados, los procedimientos 3 y 4, se iniciarán las gestiones necesarias de acuerdo al programa anual 2021 para su aprobación.

12. INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y EN EL TRABAJO

Esta actividad permitirá identificar las deficiencias en el desarrollo de las labores, que comprende, los equipos, materiales, instalaciones, entre otros aspectos; con el objeto de tomar a tiempo las medidas correctivas correspondientes y reducir de esta manera la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo.



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PASST-OA-CSST-02/02

Versión 01

Fecha de aprobación: 15/02/2021

Páginas Página 13 de 22

13. SALUD OCUPACIONAL

El Senace cumple con lo requerido por las normas legales y desarrollará actividades para la vigilancia de la salud de los trabajadores y la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo, las cuales se encuentran descritas en la Programación Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del presente Plan.

14. ADMINISTRADOS Y CONTRATISTAS

Las actividades realizadas por el personal del Senace en instalaciones de los administrados, deben realizarse cumpliendo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo del sector; y, si fuera el caso, con los estándares propios del administrado.

Los proveedores que se contraten para ejecutar actividades dentro de las instalaciones del Senace deben cumplir las normas internas de seguridad y salud en el trabajo, así como las disposiciones que pudieran darse de forma específica de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizarse, por ejemplo: solicitar el SCTR al contratista, los equipos de protección personal, etc. Estas exigencias deberán ser exigidas por la Unidad de Logística.

15. PLAN DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencias o el Plan de Contingencia de la entidad, es un documento independiente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se establecerán las características de la instalación, equipamiento para emergencias y la forma de proceder en caso suceda una emergencia en las instalaciones de la Entidad.

Para ello, el Senace mediante Resolución Jefatural N° 041-2018-SENACE/JEF constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Senace, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión de riesgo de desastres, quienes son responsables de emitir o brindar dicho Plan de Contingencia o de Emergencia a inicios de año para poder ser considerados en el Plan y Programa Anual de SST.

16. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Los accidentes/incidentes deben ser asistidos de forma oportuna con el fin de salvaguardar la integridad física del servidor civil, para lo cual se debe cumplir con el procedimiento aprobado a dicho fin, donde se incluye la atención, reporte, investigación y acciones correctivas respetivas.

Asimismo, se llevará un registro de dichos accidentes a fin de generar la estadística necesaria para realizar la medición del Sistema de Gestión de SST.

17. AUDITORÍAS

El empleador debe realizar auditorías periódicas a fin de comprobar si el Sistema de Gestión de SST es aplicado, es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores. De ser el caso, se gestionará la auditoría que será realizada por un auditor autorizado por el Mintra (entidad que regula el registro y acreditación de los auditores autorizados), cuando se hayan aprobado los instrumentos de gestión contemplados en el Programa de SST 2021.

18. ESTADÍSTICAS.

La Unidad de Recursos Humanos expondrá trimestralmente en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, los datos estadísticos de accidente/incidentes, capacitación, y datos de la evolución en el tiempo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente a ello, se tienen indicadores para evaluar la accidentabilidad de los servidores conforme se describe a continuación:

INDICADORES PARA EVALUAR LA ACCIDENTABILIDAD DE LOS SERVIDORES	
Índice de frecuencia	$IF = \frac{\# \text{ Accidentes de trabajo} \times 1000000}{\text{Total Horas} - \text{Hombre Trabajo}}$
Índice de gravedad	$IG = \frac{\# \text{ de días perdidos} \times 1000000}{\text{Total Horas} - \text{Hombre Trabajo}}$
Índice de accidentabilidad	$IA = \frac{IF \times IG}{1000}$

19. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Cabe precisar que el presente documento, establece sus objetivos y actividades a desarrollar en el transcurso del año 2021 y plasma actividades específicas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, se establecen las prioridades en el programa en mención, de acuerdo al orden de prelación de las actividades del sistema de gestión, determinándose así en los primeros meses del año, el cumplimiento de actividades de prioridad (Ver Anexo N° 02).

20. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

El Senace a través de la Unidad de Recursos Humanos da y pretende dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, con respecto a los tiempos de almacenaje de los registros de enfermedades ocupacionales, accidentes, incidente e incidentes peligrosos.

En el caso de enfermedades ocupacionales al ser una entidad relativamente joven, no se cuenta con casos de estas enfermedades, pero sí se realiza el seguimiento de los exámenes médicos ocupacionales. De igual manera se almacena en físico y en digital con acceso restringido sólo al médico ocupacional.

En el caso de los accidentes, incidentes e incidente peligrosos, se lleva un registro digital por la Unidad de Recursos Humanos.

21. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR

La revisión del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año y para fines prácticos se incluye en la auditoría interna, puesto que se incluye la revisión por la Presidencia Ejecutiva.

Asimismo, las conclusiones o resultados de dicha auditoría son comunicadas a la Unidad de Recursos Humanos y al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, que a su vez transmiten los principales aspectos críticos a las áreas responsables.

Anexo N°01 Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2021³ (Plan)

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												CÓDIGO: PCSST-OA-SST				
		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2021												VERSIÓN: 01	PÁGINAS: 01			
ITEM	TIPOS DE CAPACITACIONES	TEMA	ALCANCE	OBJETIVO ESPERADO	RESPONSABLE	2021												OBSERVACIONES
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	NOV	DIC		
1	Capacitación	Inducción a personal ingresante	Servidores nuevos	Instrucción general del sistema de gestión de SST	RH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	De acuerdo a los ingresos que se presenten	
2	Capacitación	Ergonomía en el trabajo (Trabajo en oficinas, manipulación de)	Servidores de Senace	Sensibilizar sobre la importancia de las Ergonomía en oficina del trabajo y el diseño	RH				1								Contratación de ponente mas coffee break, o gestionar con SERVIR, MNTRA, ESSALUD	
3	Capacitación	Uso y activación de seguros del Senace	Servidores de Senace	Adecuado uso de los seguros	RH							1					Se solicitará la capacitación al broker de seguros	
4	Capacitación	Investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Servidores de Senace	Adecuada investigación de los accidentes e incidentes presentados en el Senace	RH							1					Acerca del procedimiento de accidentes e incidentes del Senace	
5	Capacitación	2do Curso Virtual de SST* Sistemad e Gestión de SST*	Servidores de Senace	Conocer como funciona el sistema de SST y los documentos básicos	RH								1				Se realizará a través de videos y una evaluación	
6	Taller	Uso de extintores / Lucha contra incendios	Servidores de Senace	Adecuada respuesta ante un aposito emergencia de conato de incendio	RH										1		Puede ser brindada por el proveedor de extintores, costo incluido en el Plan de GTGRD	
7	Taller	Primeros auxilios (intermedio y avanzado)	Servidores de Senace	Aprender las técnicas de primeros auxilios	RH									1			Gestionar con la Cruz Roja (involucra un costo), costo incluido en el Plan de GTGRD	

³ De acuerdo con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141 -2016-SERVIR-PE, donde menciona en el numeral 5.1.2: No se consideran acción de capacitación, a las capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo N°02 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2021⁴

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2021												Código	PA SST-OA-SST															
														VERSION	1															
														PAGINAS	6															
I. DATOS DEL EMPLEADOR:																														
RAZÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				Actividad Económica				N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES																		
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE		2056807055		AV. ERNESTO DIEZ CANSECO NRO. 351 (CRUCE AV. LA PAZ) MIRAFLORES - LIMA				ENTIDAD PÚBLICA				194																		
PRESUPUESTO TOTAL:												S/ 50,000.00	Fecha	ene-21																
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1:		Promover y fortalecer una cultura de prevención de riesgos laborales a los servidores del Senace.		INDICADOR:				Porcentaje de herramientas de gestión de SST implementadas (aprobados y difundidos).																						
RESULTADO 1		Implementar herramientas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, necesarias para el cumplimiento legal y protección a los servidores del Senace.		PRESUPUESTO:				S/0.00																						
RECURSOS:		Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones y papelería		META:				90% de herramientas de gestión de SST implementadas.																						
N°		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA		2021						ALCANCE		FECHA DE VERIFICACIÓN		RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		PRESUPUESTO		OBSERVACIONES								
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL												
1		Gestiones para la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos		Documento		1												1	Todo personal de Senace		feb-21		Proyecto Plan Anual de SST elaborado.		RH		S/0.00			
2		Aprobación del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos por parte del CSST		Documento		1												1	Todo personal de Senace		mar-21		Acta de CSST		RH / CSST		S/0.00			
3		Aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos, por parte de la PE		Documento		1												1	Todo personal de Senace		mar-21		Documento de aprobación por parte de PE o del Consejo Directivo		RH / PE / Consejo Directivo		S/0.00			
4		Difusión de la política de SST (Objetivos)		Publicación														1	Todo personal de Senace		nov-21		Afiche de publicación Publicación en la página web del Senace		RH / COM / OTI		S/0.00			
5		Entrega y Difusión de la actualización del RISST		Resolución														1	Todo personal de Senace		ago-21		Registro de entrega		RH		S/0.00			

⁴ Sujeto a disposición presupuestal.

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2021												FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						TOTAL		
6	Actualización de la Matriz de Identificación de Peligros - Evaluación de Riesgos - IPERC	Documento	1															abr-21	Matriz	RH	S/0.00	
7	Entrega de la Matriz de IPERC	Matriz	1															may-21	Matriz	RH	S/0.00	
8	Difusión y publicación de la Matriz de Identificación de Peligros - Evaluación de Riesgos - IPERC	Publicación		1														jul-21	Registros de entrega en digital y físico.	RH	S/0.00	
9	Actualización de Mapas de Riesgo de la entidad en el marco de la ley N°29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Mapas								1								nov-21	Mapas de Riesgo elaborados	RH	S/0.00	
10	Difusión y publicación de Mapas de Riesgo de la entidad en el marco de la ley N°29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Mapas																dic-21	Acta de aprobación de los Mapas de Riesgo.	RH	S/0.00	La ejecución estaría condicionada al estado de emergencia, de continuar en la fecha programada, no se ejecutaría la actividad.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1			INDICADOR:												Porcentaje de inspecciones de SST realizadas							
RESULTADO 2			PRESUPUESTO:												S/0.00							
RECURSOS:			META:												90% de inspecciones de SST realizadas 80% de acciones correctivas ejecutadas							

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2021												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES																
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL															
			PRESUPUESTO:																																	
3	Efectuar Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo específicas (inspección de extintores portátiles y luces de emergencia)	Informe	1														1	Todas las oficinas del Senace	1	3											RH / Servicios Generales / Unidad de Logística	S / 0.00				
4	Día Mundial de SST (promoción de ergonomía, con una charla virtual)	Evento			1														Todas las oficinas del Senace	1												RH	S / 0.00			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1:			INDICADOR:												Porcentaje de servidores cuentan con SCTR.			Porcentaje de trabajadores que necesitan EPP.																		
RESULTADO 3			PRESUPUESTO:												S / 0																					
RECURSOS:			META:												100 % de servidores que cuentan con el SCTR conocen el procedimiento de activación en caso de accidente laboral.			100% de los servidores que necesitan equipos de protección personal cuentan con estos.																		
Recursos Humanos, equipos electrónicos, económicos																																				
1	Actualización de trabajadores que necesitan el SCTR (de acuerdo a las actividades de riesgo que realizan)	Cuadro de identificación	1															1	Trabajadores que necesitan SCTR	1												RH / OA / Logística	S / 0.00			
2	Gestionar que los trabajadores que necesitan SCTR cuenten con este seguro (añadir)	Informe	1																Trabajadores que necesitan SCTR	1												RH / OA / Logística	S / 0.00			
3	Identificación de trabajadores o puestos de trabajo que requieren el uso de EPP	Cuadro de identificación																	Trabajadores que requieren de EPP	1													RH / OA / Logística	S / 0.00		
4	Gestionar que los trabajadores que necesitan Equipos de Protección Personal (EPP) cuenten con estos.	Relación	1															1	Trabajadores que necesitan EPP	2													RH / OA / DEAR, DEIN y DGE	S / 0.00		
5	Actualización de la matriz de EPP	Informe																	Todo personal de Senace	1													RH	S / 0.00		
6	Capacitación en uso adecuado del SCTR (seguros) o comunicados de difusión de los pasos a seguir, beneficios, coberturas, etc.	Asistencia de Capacitación / Láminas de difusión																	Todo personal de Senace	1														RH	S / 0.00	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2:	INDICADOR:												OBSERVACIONES							
	PRESUPUESTO:																			
	META:																			
Vigilar y dar seguimiento a la Salud de los servidores del Senace.	Porcentaje de participación de los servidores en los simulacros de respuesta ante emergencia. Porcentaje de servidores que conocen el procedimiento de reporte e investigación de accidente e incidente laboral.																			
Implementar un sistema eficaz de preparación y respuesta ante emergencias acorde a los riesgos del Senace	S/0.00																			
Recursos Humanos, servicios de mantenimiento de equipos de emergencia, e impresiones.	90% de participación de los servidores en los simulacros de respuesta ante emergencia. % de trabajadores que conocen el procedimiento de Accidentes e incidentes																			
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2021												FECHA DE VERIFICACIÓN	MEIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
1	Participación en Simulacro de Sismo y Tsunami	Informe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	ALCANCE	Medios de Simulacros realizados.	Grupo de trabajo Gestión del Riesgo	S/0	La ejecución estará condicionada al estado de emergencia, de continuar en la fecha programada, no se ejecutará la actividad
2	Elaboración de procedimiento de Equipos de Protección Personal	Informe			1										1	Todas las áreas del Senace	Proyecto elaborado de procedimientos de Equipos de Protección Personal	RH	S/0.00	
3	Revisión y validación de procedimiento de Equipos de Protección Personal	Informe				1									1	Todas las áreas del Senace	Informe de validación del Procedimiento de Equipos de Protección Personal	RH/OPP	S/0.00	
4	Aprobación de procedimiento de Equipos de Protección Personal	Procedimiento					1								1	Todas las áreas del Senace	Procedimiento de Equipos de Protección Personal	RH	S/0.00	
5	Elaboración del Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	Informe						1							1	Todas las áreas del Senace	Proyecto elaborado de Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	RH	S/0.00	
6	Revisión y validación del Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	Informe							1						1	Todas las áreas del Senace	Informe de validación del Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	RH	S/0.00	
7	Aprobación del Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	Procedimiento												1	1	Todas las áreas del Senace	Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales	RH	S/0.00	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2:	INDICADOR:												OBSERVACIONES							
Vigilar y dar seguimiento a la Salud de los servidores del Senace.	Porcentaje de cumplimiento del programa de vigilancia médica ocupacional. Porcentaje de trabajadores con evaluación de examen médico ocupacional.																			
Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los servidores del Senace debido a riesgos ocupacionales.	S/50.000																			
Profesional de la salud ocupacional(médico ocupacional), servicio externo de evaluaciones médicas ocupacionales	- 90% de trabajadores con evaluación médica ocupacional y un sistema de vigilancia establecido.																			
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2021												FECHA DE VERIFICACIÓN	MEIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
1	Gestiones necesarias para la contratación del Médico Ocupacional	Informe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	ALCANCE	Informe de sustento para la contratación del médico	RH	S/0	
2	Actualización de protocolos médicos de la entidad a través de un médico ocupacional.	Informe			1										1	Todo personal de Senace	Protocolo Médico	RH	S/0	
3	Identificación de trabajadores que deben realizar EIMO	Informe								1					2	Todo personal de Senace	Relación y cantidad de trabajadores	RH	S/0	
4	Pausas activas (grabación de videos o presencial, de acuerdo al trabajo que se realice)	Número de pausas activas realizadas										1			2	Todo personal de Senace	Trabajadores y áreas beneficiadas	RH	S/0	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3:	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2021												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL		
5	Ejecutar examen médico ocupacional a través de Clínica autorizada por DIGESA.	Informe															1	Todo personal de Senace	nov-21	Informe de entrega de certificados de Examen médico ocupacional.	RH	S/0	La ejecución estará condicionada al estado de emergencia, de continuar en la fecha programada, no se ejecutará la actividad
6	Vigilancia médica de los servidores y campañas preventivas por parte del médico ocupacional	Informe, Registros de asistentes, comunicados, correos, etc.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Todo personal de Senace	Mensual	Informe de la vigilancia médica ocupacional.	RH	S/ 50,000	De acuerdo al programa de SO
7	Elaborar y difundir, informativos de salud preventiva y/o ocupacional	Cartillas o trípticos															1	Todo personal de Senace	jun-21	Cantidad de trípticos o boletines o cartillas	RH	S/0	De acuerdo al programa de SO
8	Seguimiento de las medidas de prevención planteadas en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo	Archivo Excel con el seguimiento															4	Todo personal de Senace	Feb - 21 May - 21 Ago - 21 Nov - 21	Número de pausas activas realizadas	RH	S/0	De acuerdo al programa de SO
9	Campaña de vacunación, gestionar las vacunas necesarias para la influenza u otro enfermedad.	Informe															1	Personal que lo necesite	oct-21	Cantidad de colaboradores vacunados	RH	S/0	La ejecución estará condicionada al estado de emergencia, de continuar en la fecha programada, no se ejecutará la actividad
INDICADOR:			Porcentaje de participación de los servidores en la inducción de SST												Porcentaje de participación de los servidores en las capacitaciones en materia de SST.								
RESULTADO 6:			S/0.00												S/0.00								
RECURSOS:			80% de personal con inducción de SST.												60% de participantes con capacitaciones en materia de SST.								
INDICADOR:			S/0.00												S/0.00								
RECURSOS:			80% de personal con inducción de SST.												60% de participantes con capacitaciones en materia de SST.								
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES		
1	Inducción general de SST	Inducción				1										2	Servidores nuevos	mar-21	Registro de participantes en la inducción general de SST.	RH	S/0	Sujeto a ingresos de personal nuevo	
2	Capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo según el programa de capacitaciones.	Capacitación				1										3	Todo personal de Senace	Según Programa de Capacitaciones	Registro de participantes en capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo.	RH	S/0	Es el costo necesario para los talleres planteados de primeros auxilios y uso de extintores, ambos costos ya están considerados en GTGRD	
3	Difusión sobre procedimiento de Accidentes e incidentes de Trabajo.	Capacitación														1	Todo personal de Senace	abr-21	Registro de participantes en capacitación	RH	S/0		
4	Capacitación del procedimiento de Inspecciones Internas	Capacitación														1	Todo personal de Senace	Según Programa de Capacitaciones	Registro de participantes en capacitación	RH	S/0		
5	2do curso virtual de SST sobre el "Sistema de Gestión de SST"	Capacitación														1	Todo personal de Senace	oct-21	Registro de participantes en capacitación	RH	S/0		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3:	INDICADOR:												PRESUPUESTO:		OBSERVACIONES				
	PRESUPUESTO:												PRESUPUESTO:						
	META:												META:						
N°	2021												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CSST	Mensualmente	Acta de Comité suscrita.	Presidente(a) del CSST	S/ 0.00	
2						1							1	CSST	ago-21	Resolución de constitución, acta de JE	RH	S/ 0.00	
3	1												1	Todos los servidores del Senace	ene-21	Resolución de aprobación	RH/Junta electoral	S/ 0.00	
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CSST	Mensualmente	Informe de actividades realizadas en el programa de SST	RH/ CSST	S/ 0.00	
5				1									2	Miembros titulares y suplentes del CSST	May - 2021 Oct - 2021	Resolución de designación de miembros del Comité de SST	PE	S/ 0.00	
6										1			4	CSST	Trimestral	Acta de revisión de estadísticas por parte del CSST	RH/ CSST	S/ 0.00	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3:	Promover la mejora continua en el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo												Porcentaje de subsanación de las no conformidades detectadas en las auditorías internas de SST. Porcentaje de avance del Programa Anual de SST.						
RESULTADO 8:	Detectar oportunidades de mejoras en las distintas áreas de Senace												S/ 0.00						
RECURSOS:	Recursos Humanos, impresiones físicas y electrónicas												90% de subsanación de las no conformidades detectadas en las auditorías internas de SST. 90% de avance de acciones de SST realizadas.						
N°	2021												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL
1													1	Presidencia Ejecutiva	dic-21	Informes de avance en la implementación del SGSST.	RH/CSST/OA	S/ 0.00	
2													1	CSST(OA/RH)	dic-21	Informe de revisión de avance del Programa Anual de SST.	PE	S/ 0.00	Según Lista de Verificación de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR